



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de asesoría jurídica

AUTORIZA EJECUCIÓN DE JORNADA EXTRAORDINARIA
DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL 2025, A FUNCIONARIA
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ.

DECRETO EXENTO N° 01341/2025/

PARRAL, 20 de Marzo de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Instructivo N°4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
4. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, con fecha 09 de noviembre de 2024.
5. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
6. El juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
7. El Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
8. El Decreto Afecto N° 2325 de fecha 04 de diciembre de 2024, que nombra en calidad de Planta a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal.
9. El Decreto Exento N°6.341 de fecha 12 de diciembre de 2024, que delega firma del Sr. Alcalde Patricio Ojeda Alarcón por orden del señor Alcalde en el Administrador Municipal Iván Damino Hernández.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de cumplir tareas impostergables por parte de la Directora de Asesoría Jurídica en distintos aspectos y materias, que constan en la planilla adjunta, en la cual ha solicitado y se le ha autorizado por su Jefe Directo, la ejecución de labores extraordinarias fuera de la jornada ordinaria.
2. Lo dispuesto en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 19.880, "*Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.*", circunstancias que acontecen en la especie.

DECRETO

AUTORÍCESE:

- La ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, **durante el mes de febrero de 2025, en los días y horas ahí indicados**, para la funcionaria que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HRS AL 50%
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ	DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA	DESDE LAS 17:31 HORAS EN ADELANTE	DESDE LAS 21:01 HORAS EN ADELANTE

ESTABLÉCESE:

- Que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las

- remuneraciones.
- Que las horas autorizadas serán compensadas con descanso complementario.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PLANILLA MES FEBRERO	Digital	Ver		
MEMORÁNDUM N°4	Digital	Ver		
REPORTE ASISTENCIA FEBRERO	Digital	Ver		

Ivan Damino/Paula Figueroa/Lorena Del Pilar Gálvez/Katherine Espinace

Distribución:

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Lorena del Pilar Gálvez Gálvez
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Carolina Rosas Campos
recursos humanos



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20413425&hash=04fbd>